IX legislatura
Año 2017

Parlamento de Canarias

Número 52
17 de febrero

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

Resoluciones aprobadas. Enmiendas
**9L/PNL-0332** Sobre las obras para la instalación de la Línea Aéreo Subterránea a 132 kV Doble Circuito Nueva Subestación 132 kV Mácher-Nueva Subestación 132 kV Playa Blanca. Página 1

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Resolución aprobada. Enmiendas

**9L/PNL-0332** ***Sobre las obras para la instalación de la Línea Aéreo Subterránea a 132 kV Doble Circuito Nueva Subestación 132 kV Mácher-Nueva Subestación 132 kV Playa Blanca.***

*(Publicación: BOPC núm. 26, de 25/1/17).*

**Presidencia**

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 7 y 8 de febrero de 2017, debatió la proposición no de ley del GP Nueva Canarias (NC), sobre las obras para la instalación de la Línea Aéreo Subterránea a 132 kV Doble Circuito Nueva Subestación 132 kV Mácher-Nueva Subestación 132 kV Playa Blanca, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

Resolución aprobada

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1.- Paralizar el inicio de las obras previstas para este año 2017 autorizadas a Red Eléctrica de España para la instalación de la línea aérea denominada "Línea Aéreo Subterránea a 132 kV Doble Circuito Nueva Subestación 132 kV Mácher-Nueva Subestación 132 kV Playa Blanca y Línea Aérea en Fuerteventura", hasta que se alcance una solución consensuada con las administraciones insulares de ambas islas.*

*2.- Revisar la autorización concedida a Red Eléctrica de España para la realización de dicho proyecto de línea eléctrica aérea, hasta que no se cree una comisión técnico-política con representantes de Red Eléctrica de España, cabildos de Lanzarote y Fuerteventura y ayuntamientos afectados en ambas islas.*

*3.- Elaborar, siempre que fuera necesario una repotenciación en el sistema eléctrico Lanzarote-Fuerteventura, un estudio detallado de los proyectos relacionados con el nuevo tendido y plantear alternativas consensuadas que permitan una mejor redefinición de los mismos. Esta línea aérea de transporte, en las instalaciones que se ubiquen en la isla de Fuerteventura, deberán ajustarse al Plan Insular de Ordenación de Fuerteventura, así como las que se ubiquen en la isla de Lanzarote deberán ajustarse al Plan Insular de Ordenación de Lanzarote.*

*4.- Buscar fórmulas técnicas que, respetando la voluntad de las instituciones, cabildos y ayuntamientos, permitan garantizar el suministro eléctrico para atender la demanda acumulada y la prevista para los próximos años, así como asegurar la progresiva extensión de la presencia de energía renovable en los sistemas energéticos de ambas islas.*

*5.- Retirar el recurso interpuesto contra el auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias por el que se resuelve a favor del Cabildo de Fuerteventura.*

En la sede del Parlamento, a 16 de febrero de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS
DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

*(Registro de entrada núm. 1181, de 6/2/17).*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la PNL-0332 sobre "Línea Aéreo Subterránea a 132 Kv Doble Circuito Nueva Subestación 132 Kv Mácher-Nueva Subestación 132 Kv Playa Blanca".

Enmienda de sustitución:

Instar el Gobierno de Canarias a:

1- Gestionar con Red Eléctrica, el Ministerio de Industria y los respectivos cabildos insulares la paralización de las obras del nuevo tendido eléctrico de 132 Kv que afectan a Lanzarote y Fuerteventura, hasta que se alcance una solución consensuada con las administraciones insulares de ambas islas.

2. Crear comisión técnica-política con representantes de Red Eléctrica de España, Ministerio de Industria, Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura y ayuntamientos afectados en ambas islas, en la que poder hacer un estudio detallado de los proyectos relacionados con el nuevo tendido eléctrico de 132 Kv y plantear alternativas consensuadas que permitan una mejor redefinición de los mismos acorde con la defensa de los valores ambientales, paisajísticos y sociales.

3. Buscar fórmulas técnicas que, respetando la voluntad de las instituciones, Cabildos y Ayuntamientos, permitan garantizar el suministro eléctrico para atender la demanda actual y la prevista para los próximos años. Así como asegurar la progresiva extensión de la presencia de energías renovables en sistema energético de ambas islas.

4. En tanto se resuelve la situación, promueva ante el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, un aplazamiento en la justificación del plazo de ejecución de los nuevos parques eólicos que habrán de verter la energía generada a la nueva red.

En Canarias, a 6 de febrero de 2017.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

*(Registro de entrada núm. 1203, de 7/2/17).*

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre "las obras para la instalación de la Línea Aéreo Subterránea a 132 kV Doble Circuito Nueva Subestación 132 kV Mácher-Nueva Subestación 132 kV Playa Blanca" (9L/PNL-332), presenta las siguiente enmienda:

Enmienda de adición: Añadir al final del apartado 3 el siguiente tenor:

(…) En cualquier caso, esta línea de transporte de alta tensión, en las instalaciones que se ubiquen en la isla de de Fuerteventura se deberán ajustar al Plan Insular del territorio de Fuerteventura, evitando así un trazado de alta tensión en aéreo a todo lo largo de la geografía insular majorera, así como las que se ubiquen en la isla de Lanzarote se deberán ajustar al Plan Insular de Ordenación Territorial de Lanzarote.

Canarias, a 6 de febrero 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.



Edita e imprime: Parlamento de Canarias
Servicio de Asistencia Técnico-Administrativa y Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7 Tlf: 922473347, 922473362, fax: 922473456
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: asistenciaypublicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073